

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1982.-

Visto el presente expediente Nº 828/82 del registro del Departamento de Compras, por el cual se tramita la contratación directa Nº 403/82, a los efectos de realizar la reparación del automóvil Ford Fairlane del Juzgado Federal de La Plata Nº 2, y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 17.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 42/81,

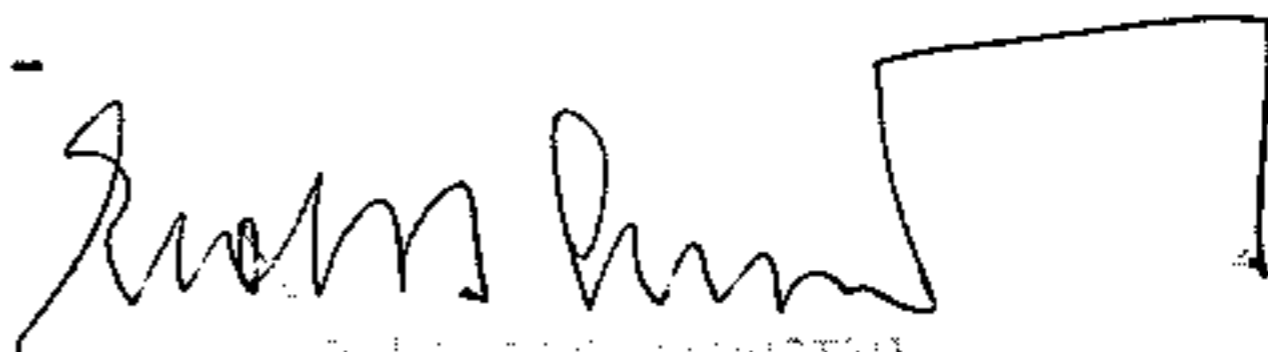
SE RESUELVE:

1º) Aprobar la contratación directa Nº 403/82 la que se adjudica a la firma "CASA JORGITO" por la provisión del renglón Nº 1 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs.11 y por el importe total de PESOS: NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL (\$ 9.920.000.-).-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m
A



SECRETARÍA GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION